



D.ª Mª Victoria Rosell Aguilar, Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en las Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género carece de los medios personales necesarios para la prestación del servicio del sistema de seguimiento por medios telemáticos.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid.